FUNDAMENTOS

En el día de la fecha, la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, arriba a la Provincia de Río Negro en visita oficial.

Esta presencia resulta desafiante dado que la Ministra realiza una visita oficial a Parques Nacionales de nuestra provincia justamente cuando se cumplen diez meses del asesinato del joven Rafael Nahuel y catorce meses de la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

El joven Rafael Nahuel, de 22 años, fue asesinado según dictaminó la Justicia, por una bala disparada por un agente de la Prefectura Naval Argentina que funciona bajo su responsabilidad, en el marco de una cruel represión a un grupo de integrantes de la Comunidad Mapuche Lafken Winkul Mapu, en una acción discriminatoria y xenofóbica. La represión que se cobró la vida del ciudadano rionegrino Rafael Nahuel, resulta ser la aplicación de una modalidad represiva empleada sistemáticamente desde el Ministerio de Patricia Bullrich, que utiliza una especie de "fuerza de tarea conjunta" (Gendarmería, Prefectura y Policía Federal), que en el caso del asesinato de Rafael Nahuel fue supervisada por el Secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas, Gonzalo Cané, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Patricia Bullrich es la responsable política del asesinato del joven Rafael Nahuel lo que ratifica que no es un hecho aislado sino, como dijimos en anteriores oportunidades elevando iniciativas al Parlamento Rionegrino (por ejemplo Proyectos de Comunicación Expte. n° 919/17, n° 920/17 y n° 128/2018, este último aprobado por la Legislatura el 24/09/2018 según Comunicación 88/2018), es parte del modelo encabezado con el Presidente Mauricio Macri, que comenzó con el desmantelamiento de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, la persecución mediática-judicial a dirigentes políticos que cuestionan el modelo neoliberal, el encarcelamiento sin juicio previo de varios funcionarios del anterior gobierno, la estigmatización de referentes sociales y sindicales que no se dejan "apretar", la detención ilegal de Milagro Sala y de Facundo Jones Huala, la muerte Santiago Maldonado.

La Ministra Bulrrich es responsable también de criminalizar la protesta social, reprimiendo y amedrentando cualquier reclamo, como lo hizo estigmatizando al pueblo Mapuche urdiendo a partir de la mentira la existencia de un supuesto grupo terrorista que han dado en denominar RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), con el propósito de

atemorizar y acallar no solo los reclamos de la comunidades de los pueblos originarios sino que en la práctica pretende avanzar en detrimento del derecho a peticionar y reclamar.

Por los motivos expuestos, que resultan demostrativos de la violación a los derechos y garantías constitucionales que la tienen siempre como protagonista principal a la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, elevamos este proyecto por el cual proponemos declararla persona no grata en el territorio de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Persona no grata en el territorio de la Provincia de Río Negro a la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich quién arriba en el día de la fecha en el marco de una visita oficial a la ciudad de San Carlos de Bariloche, por considerarla responsable política de los actos de represión y amedrentamiento que costaron la vida de los jóvenes Rafael Nahuel y Santiago Maldonado, y de aplicar de manera sistemática una política de violación de los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- De forma.